

Oficio: U.A.I.P. 1111/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 29 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Federicovon Son de Fernex.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00722521**, el día **26 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

"Solicitud a LANGEBIO Durante un proyecto PEI, Identificador del proyecto 251521, con título GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE NUEVOS BIOPANELES APLICABLES A PLATAFORMAS DE SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE BAJO COSTO EN ENVEJECIMIENTO CUTÁNEO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO. FASE 2 Se solicitó a la Universidad del Estado de Morelos, genotipar muestras de Atletas y participantes de comunidades indígenas como parte del proyecto. La Universidad sub-contrato a LANGEBIO (en Irapuato y dependiente de Cinvestav) para dicha labor. Nunca se nos notificó que, una vez procesados los datos y muestras, se desecharon las mismas y los datos fueron borrados de su servidor, hemos intentado confirmar esta situación a través de la Universidad del Estado de Morelos en múltiples ocasiones, así como directamente con el director de LANGEBIO y el director de Servicios Genómicos de esa misma institución, el Dr. Andrés Moreno y el Dr. Alfredo Herrera Estrella. EL Director de LANGEBIO nos notificó por correo electrónico apenas en julio de 2020, que el servicio al haber sido contratado directamente por la Universidad del Estado de Morelos, no nos daría ninguna respuesta a nosotros. No hemos tenido hasta la fecha respuesta nueva y se ha solicitado a ambas instituciones. Ni la UAEM ni LANGEBIO nos han devuelto nuestra información." (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 421, celebrada el 29 de marzo de 2021, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

Calle Avenida Universidad, colonia Chamilpa,
Código postal 62209, Cuernavaca Morelos.
transparencia@uaem.mx
777 329 70 00 ext. 7993- 33933

PNT: Sujeto Obligado, Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1486.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



E